

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 DEPTO. PERSONAS JURIDICAS
 F-E-8148 ARB/CSP/acg 04.01.2001.

DIARIO OFICIAL	
Tramitado	24 ENE 2001
Publicado	6 MAR 2001

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA

N° 16

SANTIAGO, - 9 ENE 2001

Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 110, de Justicia, de 1979, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, y lo informado por el Sr. Intendente de la Región Metropolitana,

Considerando:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Decreto Supremo de Justicia N°110, de 1979, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, en casos calificados, el Presidente de la República podrá prescindir de uno o más de los requisitos y tramitaciones establecidos en dicho Reglamento para la concesión de personalidad jurídica, y teniendo presente que para el inmediato cumplimiento de sus fines la entidad denominada "FUNDACION NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE" requiere contar con el beneficio impetrado, fundamento suficiente y calificado para concederlo.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	
		<i>[Handwritten Signature]</i>